

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 19 de agosto de 2021

Rad. 2013-00791

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.306), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201300791	
DEMANDANTE	:	DIANA MARIA BALCERO GOMEZ	
DEMANDADO	:	ELVIA SOCORRO MARTINEZ	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	276 - C1	\$	5'000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (2° INSTANCIA)	30 - C8	\$	1'500.000,00
TOTAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6'500.000,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo
Rad. 201300791

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario